

CONTRATO DE COMPRAVENTA IDRY-MC-328-2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD.

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de la dos partes. (Artículos 60 de la Ley 80 de 1993)

OBJETO DEL CONTRATO:

COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE OFICINA, DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCION TECNICA Y SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL (IDRY)

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del presente contrato es de TRES (3) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, descritos en la cláusula vigésima del presente contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	YARENA ASTRITH RINCON VELANDIA
NIT	52.718.615-1
SUPERVISOR	JACQUELINE BAYONA BRICEÑO
INTERVENTOR	N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JAIR ALFONSO PRECIADO SILVA

Entre los suscritos a saber, EDWIN L. SANCHEZ LEAL, obrando en su calidad de Director y quien para los efectos de la presente acta será EL LIQUIDADOR, JACQUELINE BAYONA BRICEÑO en calidad de Supervisor del contrato, JAIR ALFONSO PRECIADO SILVA profesional contratado apoyo a la supervisión y YARENA ASTRITH RINCON VELANDIA, identificada con cédula de ciudadanía No.52.718.615, como el contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación, teniendo en cuenta que:

- 1). A la fecha de la presente acta de liquidación se constató que el contratista cumplió con las actividades descritas en el contrato en mención actuando de conformidad con las normas legales vigentes.
- 2). El contratista presenta como soporte para la respectiva liquidación informe final en medio físico sobre el desarrollo de las actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social y ARL conforme a normatividad vigente, y factura electronica.
- 3). Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
- 4). La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
- 5). El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

LIQUIDACION: Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva Liquidación del contrato, con el fin de establecer que no quedan obligaciones pendientes de ninguna de las dos partes y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato en mención; en constancia la liquidación quedará conforme a las siguientes consideraciones:

CONTRATO DE COMPRAVENTA IDRY-MC-328-2025

1. ESTADO LEGAL

1.1. Actas, suspensiones, reinicio, Terminación.

ACTA N°	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A

1.2. Soportes (Registro presupuestal, CDP)

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	TRD 110 0800000535	15/12/2025	\$ 19.400.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	TRD 110 4500000637	23/12/2025	\$ 15.240.000,00

1.3. Impuesto Municipales

CONCEPTO	No. De INGRESO	FECHA	VALOR
Estampilla pro cultura	251978	26/12/2025	\$ 128.000,00
Estampilla pro adulto mayor	251978	26/12/2025	\$ 384.000,00
Estampilla Tasa pro deporte	251978	26/12/2025	\$ 320.000,00

1.4. Garantías CONTRATO INICIAL

RIESGO	PÓLIZA N°	VIGENCIA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	BY-100060683	23/12/2025 - 07/07/2026	\$ 1.524.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	BY-100060683	23/12/2025 - 07/07/2026	\$ 3.048.000,00

1.5. Pago seguridad Social CONTRATO INICIAL

SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	SANITAS	PORVENIR
NUMERO DE PLANILLA	9497136366	9497136366
I.B.C.	1.423.500,00	1.423.500,00
VALOR	178.000,00	227.800,00
PERIODO DE PAGO	DICIEMBRE	DICIEMBRE
FECHA DE PAGO	30/12/2025	30/12/2025
I.C.B.F	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	
VALOR CANCELADO	0	VALOR CANCELADO
		\$ 0,00

2. ESTADO FINANCIERO

2.1 Datos Generales

Valor inicial del contrato	\$ 15.240.000,00	Pagos parciales	\$ 0,00
Valor adiciones	\$ 0,00	Valor a pagar	\$ 15.240.000,00
Valor del contrato mas adiciones	\$ 15.240.000,00	Saldo a favor del IDRY	\$ 0,00

NOTA: El valor a pagar al contratista corresponde a la suma de: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.240.000,00) por concepto de Liquidación, equivalente al (100%) del cumplimiento del valor del contrato.

CONTRATO DE COMPRAVENTA IDRY-MC-328-2025

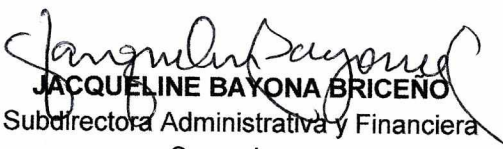
Que por tratarse de un contrato, regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Contratista actuó con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió por el presente contrato y en consecuencia, no contrajo relación laboral alguna con el Instituto.

Una vez leída y aprobada por las partes, la presente Acta queda perfeccionada y produce plenos efectos para pago del Acta Final de Liquidación del Contrato.

Para constancia se firma en Yopal - Casanare, a los TREINTA (30) días de DICIEMBRE de 2025.

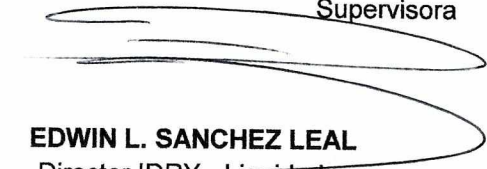

YARENA ASTRITH RINCON VELANDIA

Contratista


JACQUELINE BAYONA BRICEÑO

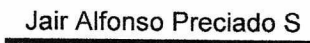
Subdirectora Administrativa y Financiera

Supervisora


EDWIN L. SANCHEZ LEAL

Director IDRY - Liquidador


Vo.Bo Oficina Asesora Jurídica


Jair Alfonso Preciado S

Apoyo a la Supervisión